

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO:
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

INFORME DE PARTICIPACIÓN N°22

EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Previo a la suscripción del convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio n° 803388 y solicitud de la liga deportiva barrial y Parroquial Panamericana Sur “El Blanqueado”

1. DATOS GENERALES

Solicitud: De Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones Deportivas del predio N°803388 de propiedad municipal, a favor de la “Liga Barrial de barrial y Parroquial Panamericana Sur “El Blanqueado”

Antecedente: Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-1072-M, de fecha 12 de octubre, No. Predio: 803388 Ubicación: barrio Salvador Allende entre las calles la cocha y E3A. de la Parroquia de Quitumbe

2. ANTECEDENTES

2.1. En referencia al Oficio Nro. GADDMQ- GADDMQ-AZQ-RD-2021-2633-E del señor Ángel Ramiro Cabezas, Presidente la Liga deportiva barrial y Parroquial Panamericana Sur “El Blanqueado”, donde se solicita *“se proceda a realizar el proceso referente al Convenio para la administración y uso de las instalaciones y escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Predio No. 803388 con clave catastral No. 32406 04 001”*.

2.2. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-1072-M, de fecha 12 de octubre del 2022, suscrito por la abogada Gabriela Alexandra Villegas Guerrero, Coordinadora Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe, quien solicita al director/a de Gestión Participativa: *“en virtud de sus competencias se remita a esta Dirección el Informe de Participación, con respecto al pedido realizado por el señor Ángel Ramiro Cabezas. Presidente de la Liga Deportiva Barrial “El Blanqueado”*.

3. DESARROLLO

Una vez realizada la inspección visual el día miércoles 19 de enero del 2022, del predio N° 803388, en la calle la cocha y E3A. se puede indicar lo siguiente:

La cancha se encuentra en el predio que tiene un área de 26488.47 m2 (área según escritura), y posee los siguientes espacios deportivos:

-2 canchas de fútbol reglamentarias de césped, con graderíos y cubiertas cada

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO:
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

- una
- 2 canchas de microfútbol con césped (damas-niños)
- 1 espacio destinado para juegos infantiles
- 1 cancha de básquet de cemento
- 1 un área designada para el parqueo de vehículos
- 1 un área designada para camerinos, bar, y baños
- 3 una casa barrial y bodegas
- cerramiento exterior (bloque)

La liga fue fundada el 09 de octubre de 1969, posee personería jurídica y estatutos debidamente registrados (Acuerdo Ministerial N° 671). Forma parte de la Unión de ligas barriales, y participan en los campeonatos organizados por la misma en las siguientes categorías:

- campeón de campeones (12 equipos)
- primera (14)
- segunda (14)
- máster- sub 40 (16 equipos)
- femenino (14 equipos)
- Sub 12 (8 equipos)
- vóley masculino (10 equipos)
- vóley femenino (12 equipos)

El sector en donde se encuentra situado el predio, corresponde a un área urbana consolidada, con todos los servicios básicos, vías de acceso de segundo orden, equipamientos educativos, de salud, comercio, entre otros. El área de influencia directa del predio está conformada en su mayoría por conjuntos habitacionales, y la fábrica de café Minerva, como referente del sector.

Cabe indicar, que actualmente las instalaciones deportivas se encuentran cerradas al público, sin embargo, se constata que han recibido un adecuado mantenimiento (césped e instalaciones en general), por parte de la liga.

Por otro lado, mediante consultas realizadas a los vecinos del sector, se puede evidenciar que existe una buena aceptación de la gestión desarrollada por la liga. La ciudadanía considera que este tipo de actividades contribuyen al uso adecuado del tiempo libre de los jóvenes que viven en los alrededores, fomentando la salud, el trabajo en equipo y valores a través del deporte.

El día martes 18 de enero de 2022, se realizó la invitación, al chat comunitario, u otros medios donde se pone en conocimiento a los dirigentes del barrio Salvador Allende y representantes de la Liga Barrial y Parroquial Panamericana Sur “El Blanqueado”. que se llevará a cabo la socialización del pedido de solicitud de Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal “*LIGA BARRIAL Y PARROQUIAL PANAMERICANA SUR EL BLANQUEADO.*”.

El objetivo de la reunión es socializar el requerimiento para el uso y administración de un espacio de propiedad del Municipio con la comunidad del

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO:
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

barrio, actores sociales del barrio Salvador Allende y la Liga Barrial Liga deportiva barrial y Parroquial Panamericana Sur “El Blanqueado”.

La socialización se realiza de manera virtual a través de la plataforma Zoom, siendo las 20H30 del día miércoles 19 de enero de 2022 con el link: <https://us04web.zoom.us/j/3239894056?pwd=bk91KzJDei9mK3F0Y2VMeEhsaXZBUT09>, donde se conectaron líderes y moradores del barrio de Panamericana Sur; y por parte de la Liga Barrial y Parroquial Panamericana Sur “El Blanqueado”, la dirigencia, jugadores y representantes de los equipos.

Para cumplir con el proceso de socialización, una vez puesto en conocimiento la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso, se da paso a las intervenciones y preguntas por parte de los asistentes; de la solicitud realizada por parte de la Liga Barrial y Parroquial Panamericana Sur “El Blanqueado” las cuales fueron resultas por el Coordinador Parroquial Patricio Velasco, de Gestión Participativa de la Administración Zonal Quitumbe.

Se presentó el cronograma que fue o no acogido por la comunidad del barrio, el cual no afecta a los horarios establecidos por la Liga Barrial y Parroquial Panamericana Sur “El Blanqueado”, para el desarrollo de su campeonato. El mismo que ha sido revisado y aprobado por la comunidad del barrio, y que será gratuito, conforme lo establece el artículo 3505 del Código municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Dirigentes del barrio Salvador Allende, manifiestan, si se ha dado un acercamiento o socialización por parte de la Liga Barrial, misma que está solicitando la administración y uso del predio donde están ubicada las instalaciones.

4. CONCLUSIONES

El contar con una zona deportiva que integre a la comunidad en el barrio Salvador Allende, es una propuesta viable porque permite la participación e inclusión de la ciudadanía del barrio en otra actividad fuera de su vida cotidiana donde se pueden reunir y practicar deporte de manera inclusiva, sin discriminación.

Una zona deportiva de la Liga Barrial y Parroquial Panamericana Sur “El Blanqueado”, debe plantearse como una estructura social e inclusiva donde todos los moradores del barrio puedan participar sin discriminación alguna por su etnia, género y/o condición física.

Los y las moradoras y dirigentes que se conectaron a la socialización convocada el 19 de enero del 2022, decidieron de forma democrática con mayoría de votos **LA PERTINENCIA** del pedido de la Liga Barrial y Parroquial Panamericana Sur “El Blanqueado”, para la administración y uso del predio N° 803388.

La directiva barrial solicita a la liga deportiva que se informe de las actividades que se van a realizar en la cancha y llegar acuerdos para el cuidado, mantenimiento y uso de los espacios deportivos.

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO:
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

De conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitanos de Quito, esta Dirección de Gestión Participativa, emite **INFORME DE PARTICIPACIÓN FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio de Administración y Uso, del área total del predio Nro 803388.

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Lic. Jessica Lozano	Coordinadora territorial Quitumbe	14/10/2022	
Revisado por:	Lic. Alejandro Verdezoto	Jefe de Unidad de Gestión Participativa	14/10/2022	
Aprobado por:	Ing. Santiago Morales	Director de Gestión Participativa para el desarrollo	14/10/2022	

5. ANEXOS

CAPTURAS DE LA SOCIALIZACIÓN A TRAVES DE LA VÍA ZOOM:

Tema: Socialización de convenio de administración y uso de la Liga barrial el balqueado
 Hora: 19 ene. 2022 08:30 p. m. America/Guayaquil

Unirse a la reunión Zoom
[https://us04web.zoom.us/j/3239894056?](https://us04web.zoom.us/j/3239894056?pwd=bk91KzJDei9mK3FOY2VMeEhsaXZBUT09)
 pwd=bk91KzJDei9mK3FOY2VMeEhsaXZBUT09

ID de reunión: 323 989 4056
 Código de acceso: 1224#

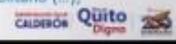
18:38 ✓

NORMATIVA: RESOLUCIÓN N° SGCTYPC-2021-002



TÍTULO I:
NORMAS GENERALES DEL CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Art. 5.- De los Informes de la Administración Zonal: (...) presentar el Convenio de Administración y Uso de las Instalaciones y Espacios Deportivos de Propiedad Municipal a la Procuraduría Metropolitana, para que ésta emita el informe legal para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público con la finalidad de que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emita su dictamen previo a la aprobación del Concejo Metropolitano (...); adjuntando lo siguiente:





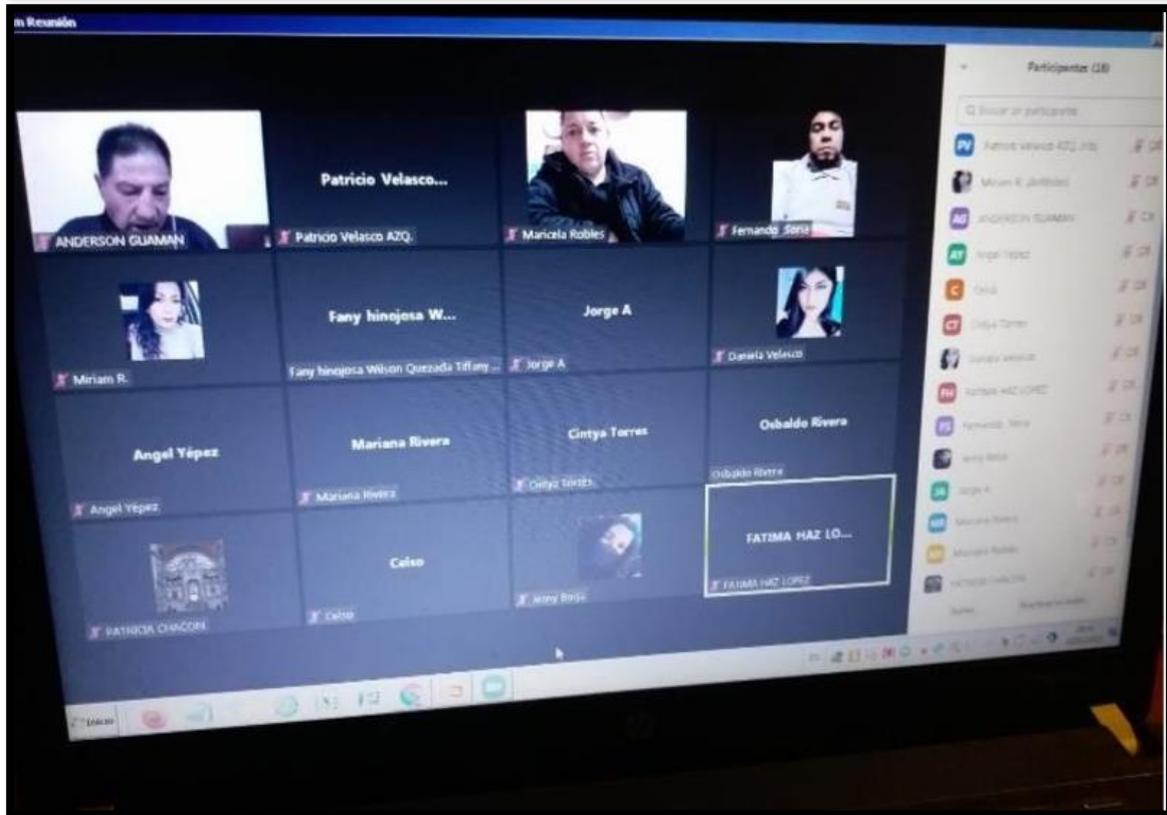
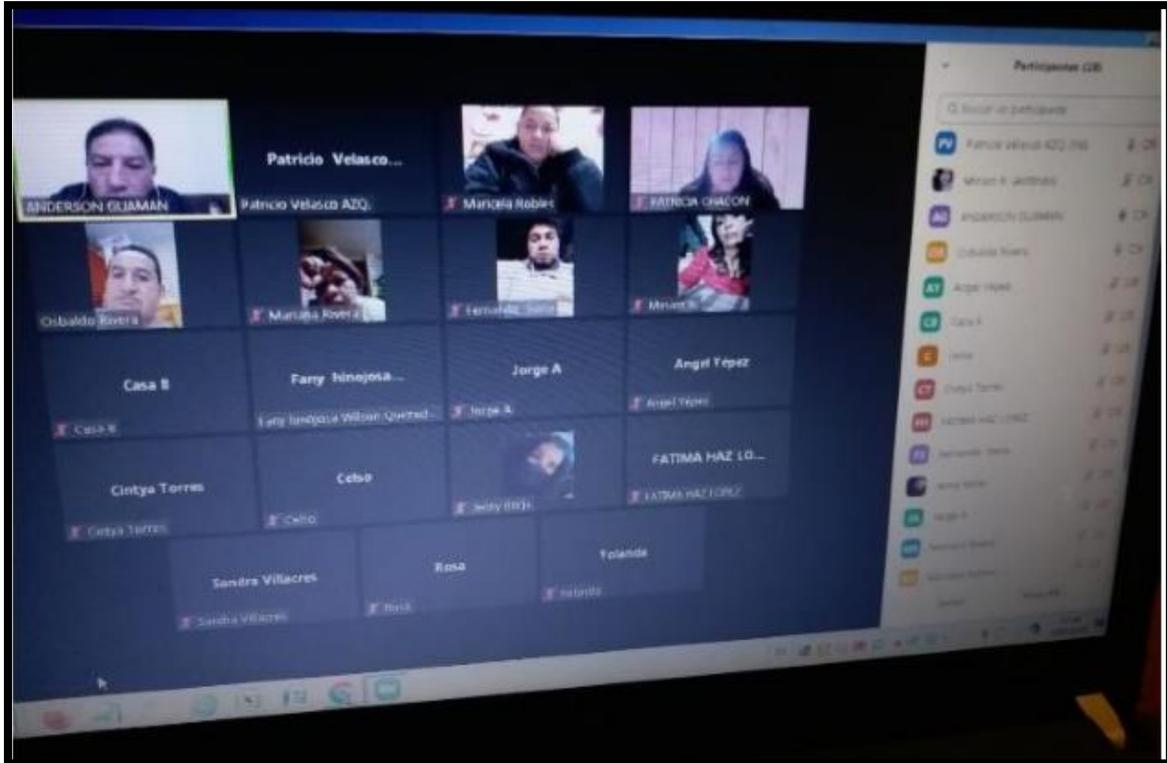
ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0



INSPECCIÓN EN TERRITORIO:



Puerta de acceso a la liga "El Blanqueado"



Casa barrial, bodegas y parqueadero



Cancha de fútbol N° 1



Cancha de fútbol N° 3



Cancha de microfútbol N° 2



Espacio designado para camerinos, bar y baños